1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número: 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4133.010.26.1.928-2026

Nombre completo del contratista: AMI SOLUCIONES INTEGRALES SA

Documento de identificación: 890.399.011-3

Nombre del supervisor: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO

Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	No. Teléfono: 5240580

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4133.010.26.1.928-2026. Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA, para las matrices de agua y aire-ruido, correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 y demás criterios aplicables

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17/Marzo/2026	11/Junio/2026

Modificación al contrato: N/A.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MC/TE ($14.598.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.598.000	$14.598.000	$0	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
Fecha de Certificación: 04 DE MAYO DE 2026
La certificación será expedida por el revisor fiscal o por representante legal de acuerdo con los requerimientos de ley.
AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A
NIT: 901545945-2
IVONNE ANGELA ARIZA MORENO
Representante Legal

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Ninguna

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS: Se recibe en SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio No. 4133. 010.26.1.928-2026, cuyo objeto consistió en: “Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA, para las matrices de agua y aire-ruido, correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 y demás criterios aplicables”.

El contratista ejecutó las actividades de planeación, preparación, verificación y evaluación del Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA, realizando la auditoría interna para las matrices de agua y aire-ruido conforme a los criterios establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017, permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos técnicos y de gestión aplicables al laboratorio.

Como resultado de la ejecución contractual, el contratista hizo entrega al supervisor de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los siguientes soportes y productos, los cuales evidencian el cumplimiento integral del objeto contratado:

- Plan de auditoría estructurado conforme al alcance y criterios definidos para la auditoría interna.
- Listas de verificación aplicadas durante el desarrollo de la auditoría a los procesos y actividades evaluadas.
- Informe final de auditoría interna elaborado en cumplimiento del requisito 8.8 de la norma ISO/IEC 17025:2017, el cual contiene el desarrollo de la auditoría realizada, los hallazgos identificados, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora evidenciadas durante la ejecución.

Los anteriores documentos fueron revisados y validados por la supervisión del contrato, evidenciando coherencia técnica, cumplimiento de las obligaciones contractuales y conformidad con el alcance definido en el contrato No. 4133.010.26.1.928-2026.

Así mismo, se deja constancia de que los entregables reposan en medio digital, anexos al presente informe de supervisión y almacenados en el repositorio institucional correspondiente:
https://drive.google.com/drive/folders/10TKdP8iC1G0HcsOF9aEavXQnUL6ILBTM?usp=drive_link

En consecuencia, se certifica el recibido a satisfacción de los servicios prestados para efectos del trámite de pago correspondiente.

Valor de: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MC/TE ($14.598.000).

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO
Subdirector de Gestión de la Calidad Ambiental

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,07/MAYO/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ciclo No.: 001

Fecha de auditoría: 20-03-2026 y 21-03-2026 (Aire-Ruido)
30-03-2026 y 31-03-2026 (Aguas)

Proceso/Subproceso	Hallazgo No.	Descripción del Hallazgo	Clasificación	
			No Conformidad	Observación
Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas	**01**	**Numeral: 7.7 ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Asegurar para el ensayo de pH el registro del resultado del duplicado de todas las muestras		**X**
Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas	**02**	**Numeral: 5.4 ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Asegurar que los informes técnicos de monitoreo sean revisados por un profesional en química de acuerdo a la resolución 05104 de 2022, articulo 7.		**X**
Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas-Análisis de laboratorio-Coordinación de Laboratorio	**03**	**Numeral: 6.2.6 b ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Incluir en el registro de autorización de competencias del personal PECLTH01.03.18.P01.F02 en las actividades de aprobación de informes la declaración de conformidad		**X**
Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas-Análisis de laboratorio	**04**	**Numeral: 8.2.4 ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Revisar la pertinencia de incluir las etiquetas de las soluciones preparadas y las cartas de control de trabajo de campo para pH, conductividad y oxígeno disuelto, dentro del Sistema de gestión .		**X**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido	**05**	**Numeral: 7.7 ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Revisar la pertinencia de incluir en el instructivo de medición de ruido los controles de calidad específicos del método.		**x**
Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas	**06**	**Numeral: 7.2 ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Revisar la pertinencia de establecer claramente los criterios de estabilidad para la toma de muestra subterránea para cumplir con la especificación de turbiedad de < 5 NTU.		**x**
Coordinación de Laboratorio	**07**	**Numeral: 7.10.1 c ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Es pertinente que se incluya el análisis del impacto sobre los resultados previos, que permita asegurar la gestión del trabajo no conforme		**x**
Coordinación de Laboratorio	**08**	**Numeral: 8.3.1 ISO IEC 17025:2017** **Evidencia:** Es conveniente que se incluyan los documentos asociados a requisitos de acreditación de Ideam en el listado de documentos externos.		**x**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Análisis de Laboratorio	**09**	**Numeral: 6.5 ISO IEC 17025:2017** **Descripción:** El laboratorio no siempre asegura que se mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados, a través de una cadena ininterrupida y documentada de las mediciones. **Evidencia:** Las soluciones estándar para nitritos lote HC 28837299, Solución estándar de fosfatos 1000 mg/L lote: HC 44296398. Solución trazable SRM NIST. Estándar de carbonato de sodio anhidro Emsure lote: A175139135. Solución estándar DQO Certipur 50000 mg/L lote: HC45083835. Trazable a NIST	**X**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas	**10**	**Numeral: 6.4.7 ISO IEC 17025:2017** **Descripción:** El laboratorio no en todo los casos calibra los equipos para establecer la trazabilidad metrológica y no en todos los casos revisa y ajusta el programa de calibración, para mantener la confianza en el estado de calibración. **Evidencia:** 1. La probeta de 1000 mL que se emplea durante la testificación de caudal de vertimientos no cuenta con calibración, además no se encuentra en el plan de calibración plan de calibración o verificación de equipos PAMM03.1412.P01.F05 V4. 2. Los conos Imhoff que se utilizan para el ensayo de Sólidos sedimentables – 168 y 169 se calibraron en dicembre de 2023 y no cuentan con la frecuencia de calibración, ni se encuentran regsitrados en el plan de calibración o verificación de equipos PAMM03.1412.P01.F05 V4	**x**	
Coordinación de Laboratorio	**11**	**Numeral: 8.2.2 ISO IEC 17025:2017** **Descripción:** El laboratorio no ha formulado objetivos que aborden la imparcialidad del laboratorio **Evidencia:** En el manual de calidad PAGD03.1413.M01 V10, no se ha formulado un objetivo que aborde la imaparcialidad.	**x**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Coordinación de Laboratorio	**12**	**Numeral: 8.5.2 ISO IEC 17025:2017** **Descripción:** El laboratorio no ha planificado las acciones para abordar las oportunidades **Evidencia:** En la matriz de riesgos y oportunidades no se han registrado acciones que permitan abordar las oportunidades	**x**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Análisis de Laboratorio	**13**	**Numeral: 6.3.3 ISO IEC 17025:2017** **Descripción:** El laboratorio no en todos los casos realiza el seguimiento, control y registro de las condiciones ambientales de acuerdo con las especificaciones o cuando influyen en la validez de los resultados **Evidencia:** **1.** En el procedimiento control de instalaciones y condiciones ambientales del laboratorio ambiental PAML02.18.P03.F02 V5, no se incluyen criterios de condiciones ambeintales, para la zona de almacén de laboratorio, zona caliente y zona de preparación de soluciones. 2. En el registro de monitoreo de condiciones ambientales del laboratorio PMAL02.18.P03.F02 V5 para la zona de DBO_5, se registran datos por fuera del criterio para los días: 2026-03-31 T= 24,3 °C 2026-02-16 T= 23,3 °C 2026-01-27 T=23,3 °C 2026-01-12 T= 24,1 °C 3. En el registro de monitoreo de condiciones ambientales del laboratorio PMAL02.18.P03.F02 V5, se registran datos para la zona de almacén de laboratorio en donde se almacenan las siguientes soluciones estándar:	**x**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Estándar de fosfatos, estándar de cloruros, estándar de nitritos, etc; en donde la especificación de almacenamiento según la ficha técnica para la temperatura es de 15 °C a 25 °C, y se registran datos por fuera del criterio tales como: 2026-03-04 T= 26,9 °C 2026-03-10 T= 28,8 °C 2026-03-27 T= 26,1 °C 2026-01-14 T= 27,5 °C		
	14	**Numeral: 7.7.3 ISO IEC 17025:2017** **Descripción:** El laboratorio no en todos los casos se toman acciones para evitar que se informen resultados cuando las actividades de seguimiento están fuera de los criterios predefinidos. **Evidencia:** Durante la testifacación para el ensayo de cloruros, el resultado de la matriz fortificada se sale del cirterio de control de calidad del 10 %.	**x**	

Fortalezas:

- El laboratorio mantiene un sistema de gestión documentado en consistencia con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, con una clara orientación hacia la satisfacción de los clientes del laboratorio y el cumplimiento de esta norma internacional.
- Se resalta el compromiso del personal con el sistema de gestión.
- Se resalta la competencia técnica del personal del laboratorio, evidenciada a través del conocimiento y dominio que tienen sobre los métodos de ensayo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La disposición del personal para recibir la evaluación, así como su nivel de compromiso con las actividades del laboratorio.

Debilidades:

El personal técnico de análisis de laboratorio y trabajo de campo monitoreo de aguas requiere mayor formación respcto a las directrices de la guía ILAC G24 para la justificación de frecuencias de calibración de los equipos.

Las condiciones de infraestructura actuales representan una debilidad operativa y de seguridad para las actividades de muestreo; asimismo la complejidad del traslado de neveras y de equipos pesados hacia los vehículos puede comprometer la seguridad física de las muestras y del personal. Adicionalmente el hecho de que la recepción de muestras y el despacho de materiales se ubiquen en un segundo piso compartiendo acceso con personal no relacionado con el laboratorio dificulta el control efectivo de accesos.

Firma del auditor líder: 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ciclo No: 001	Fecha de auditoría: 20-03-2026 al 21-03-2026 y 30-03-2026 al 31-03-2026

Objetivo:

- Realizar auditoría interna al sistema de gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA
- Determinar el grado de conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y criterios del ente que otorga reconocimiento
- Evaluar la eficacia del sistema de gestión para lograr el cumplimiento de los objetivos especificados.
- Determinar las áreas de mejora potencial en el sistema de gestión

Alcance:

Auditoría interna al sistema de gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA, matrices agua y aire-ruido. La auditoría interna evaluará el sistema de gestión en su totalidad; los métodos y matrices relacionados se incluyen como referencia de los procesos técnicos críticos dentro del alcance.

Documento de referencia:

NTC ISO/IEC 17025:2017 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN

Equipo auditor:

Olga Inés Vallejo Vargas - Auditor líder
Leonardo Beltrán Angarita - Experto técnico Métodos por evaluar – Matriz Agua (EPA y SM 24th ed 2023)
Vladimir Ramírez Diaz - Experto técnico Matriz Aire-Ruido

Proceso/Subproceso	Auditado	Auditor	Fecha / Hora	Requisitos de norma
Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido	Hugo Esteban Mesa Bernal Andrés Mauricio Morera Aponte Eder Ocoro Castro Mauricio Valencia Sierra	VRD	21-03-2026/8:00 a.m	Reunión de apertura
Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido	Hugo Esteban Mesa Bernal Andrés Mauricio Morera Aponte Eder Ocoro Castro Mauricio Valencia Sierra	VRD	21-03-2026/8:15 a.m	Recorrido por las instralaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido	Hugo Esteban Mesa Bernal Andrés Mauricio Morera Aponte Eder Ocoro Castro Mauricio Valencia Sierra	VRD	21-03-2026/8:30 a.m a 4:30 p.m	Testificación de ensayos Ruido (Ver anexo) Durante cada ensayo se revisarán los registros correspondientes a: 6.3 Instalaciones y Condiciones ambientales 6.4 Equipamiento 6.5 Trazabilidad metrológica 7.2 Selección, verificcación y validación de métodos. 7.3 Muesreo 7.4 Manipulación de items de ensayo. 7.5 Registros técnicos 7.6 Evaluación de incertidumbre 7.7 Aseguramiento de validez de resultados 7.11 Control de datos y gestión de la información Participación en ensayos de aptitud.
Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido	Hugo Esteban Mesa Bernal Andrés Mauricio Morera Aponte Eder Ocoro Castro Mauricio Valencia Sierra	VRD	21-03-2026/4:30	Retroalimentación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas y Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez José Daniel Giraldo Pérez Nicoll Andrea Martínez Sarria Alexander Romero Cobo Lina María Paz Vergara Alex Adriano Pizarro Flórez Diana Marcela Palacio Troncoso Julián Acero Latorre	LBA-OIV	30-03-2026/8:00 a.m	Reunión de apertura ensayos Aguas
Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas y Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez José Daniel Giraldo Pérez Nicoll Andrea Martínez Sarria Alexander Romero Cobo Lina María Paz Vergara Alex Adriano Pizarro Flórez Diana Marcela Palacio Troncoso Julián Acero Latorre	LBA-OIV	30-03-2026/8:15 a.m	Recorrido por las instralaciones
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez	OIV	30-03-2026/8:30 a.m	Requisitos generales 4.1 Imparcialidad 4.2 Confidencialidad 5. Requisitos relativos a la estructura.
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez	OIV	30-03-2026/9:00 a.m	Requisitos relativos a los recursos 6.2 Personal
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez Alexander Avila Nieto	OIV	30-03-2026/10:00 a.m	6.6 Productos y servicios externos
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez Alexander Avila Nieto	OIV	30-03-2026/10:30 a.m	7.1 Solicitudes, oferta y contratos
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez	OIV	30-03-2026/11:00 a.m	7.9 Quejas 7.10 Trabajo no conforme
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez	OIV	30-03-2026/11:30 a.m	Requisitos del sistema de gestión: 8.2 Documentación 8.3 Control de documentos 8.4 Control de registros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

N/A	N/A		30-03-2026/12:00 m	Receso
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez	OIV	30-03-2026/1:00 p.m	8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 8.6 Mejora 8.7 Acciones Correctivas
Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez	OIV	30-03-2026/2:00 p.m	8.8 Auditorias Internas 8.9 Revisiones por la dirección
Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas, Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido	José Daniel Giraldo Pérez Alex Adriano Pizarro Flórez Hugo Esteban Mesa Bernal	OIV	30-03-2026/3:00 p.m	7.8 Informes de Ensayo
N/A	N/A	LBA-OIV	30-03-2026/4:00 p.m	Reunión equipo auditor
Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas, Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido y Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez José Daniel Giraldo Pérez Nicoll Andrea Martínez Sarria Alexander Romero Cobo Lina María Paz Vergara Alex Adriano Pizarro Flórez Diana Marcela Palacio Troncoso Julián Acero Latorre Hugo Esteban Mesa Bernal Andrés Mauricio Morera Aponte Eder Ocoro Castro Mauricio Valencia Sierra Alexander Avila Nieto	LBA-OIV	30-03-2026/4:30 p.m	Retroalimentación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas	José Daniel Giraldo Pérez Nicoll Andrea Martínez Sarria Alexander Romero Cobo Alex Adriano Pizarro Flórez Diana Marcela Palacio Troncoso Julián Acero Latorre	LBA	30-03-2026/8:30 a.m a 4:00 p.m	Testificación de ensayos Aguas (Ver anexo) Durante cada ensayo se revisarán los registros correspondientes a: 6.3 Instalaciones y Condiciones ambientales 6.4 Equipamiento 6.5 Trazabilidad metrológica 7.2 Selección, verificcación y validación de métodos. 7.3 Muesreo 7.4 Manipulación de items de ensayo. 7.5 Registros técnicos 7.6 Evaluación de incertidumbre 7.7 Aseguramiento de validez de resultados 7.11 Control de datos y gestión de la información Participación en ensayos de aptitud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas	José Daniel Giraldo Pérez Nicoll Andrea Martínez Sarria Alexander Romero Cobo Alex Adriano Pizarro Flórez Diana Marcela Palacio Troncoso Julián Acero Latorre	LBA-OIV	31-03-2026/8:00 a.m a 4:00 p.m	Testificación de ensayos Aguas (Ver anexo) Durante cada ensayo se revisarán los registros correspondientes a: 6.3 Instalaciones y Condiciones ambientales 6.4 Equipamiento 6.5 Trazabilidad metrológica 7.2 Selección, verificcación y validación de métodos. 7.3 Muesreo 7.4 Manipulación de items de ensayo. 7.5 Registros técnicos 7.6 Evaluación de incertidumbre 7.7 Aseguramiento de validez de resultados 7.11 Control de datos y gestión de la información Participación en ensayos de aptitud.
N/A	N/A	LBA-OIV	31-03-2026/4:00 p.m	Reunión equipo auditor
Análisis de Laboratorio, Trabajo de Campo Monitoreo de Aguas, Trabajo de Campo Monitoreo de Ruido y Coordinación de Laboratorio	Catalina Vasquez Martínez José Daniel Giraldo Pérez Nicoll Andrea Martínez Sarria Alexander Romero Cobo Lina María Paz Vergara Alex Adriano Pizarro Flórez Diana Marcela Palacio Troncoso Julián Acero Latorre Hugo Esteban Mesa Bernal Andrés Mauricio Morera Aponte Eder Ocoro Castro Mauricio Valencia Sierra Alexander Avila Nieto	LBA-OIV	31-03-2026/4:30 p.m	Reunión de cierre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Criterios de auditoría:

- NTC ISO/IEC 17025:2017 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN
- Criterios de acreditación IDEAM.
- Métodos por evaluar – Matriz Agua (EPA y SM 24th ed 2023)
    - Toma de Muestra Puntual – Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B), Caudal (Área-Velocidad, Volumétrico, Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM, INVEMAR 2021).
    - Toma de Muestra Compuesta - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B), Caudal (Área-Velocidad, Volumétrico, Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM, INVEMAR 2021).
    - Toma de Muestra Integrada Cuerpo Lentico - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B).
    - Toma de Muestra Integrada Cuerpo Lotico - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B), Caudal (Área-Velocidad, Volumétrico, Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM, INVEMAR 2021).
    - Toma de Muestra de Agua Subterránea - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), pH (SM 4500-H+ B).
        - Ensayos de laboratorio:
            I. Alcalinidad (SM 2320 B)
            II. Conductividad Eléctrica (SM 2510 B)
            III. Cloruros (SM 4500 Cl D)
            IV. Calcio Total (SM 3030 E, SM 3500-Ca B
            V. Magnesio Total (SM 3030 E, SM 3500-Mg B
            VI. Dureza Total (2340 C)
            VII. Dureza Cálcica (SM 3500-Ca B)
            VIII. Nitrito (SM 4500 NO2-B)
            IX. Fósforo Total (SM 4500-P B3, C)
            X. Fósforo Reactivo Disuelto – Leído como Ortofosfato (SM 4500-P B1, C)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

XI. Sólidos Suspendidos Totales (SM 2540 D)
XII. Sólidos Disueltos Totales (Cálculo, NMX-AA-034-SCFI-2015)
XIII. Sólidos Totales (SM 2540 B)
XIV. Sólidos Sedimentables (SM 2540 F)
XV. Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO5 (SM 5210B, 4500-O C y SM 5210 B, SM 4500-O H)
XVI. Demanda Química de Oxígeno - DQO (SM 5220 D)
XVII. Turbidez (SM 2130 B)
XVIII. Aceites/Grasas (SM 5520D Modificado)

- Métodos por evaluar – Matriz Aire-Ruido
  - Emisión de Ruido: Procedimiento de Medición para Emisiones de Ruido. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
  - Ruido Ambiental: Procedimiento de Medición para Ruido Ambiental. Capítulo II, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Observaciones:

1. Contar con muestras suficientes para llevar a cabo la totalidad de ensayos citados en la sección de criterios de auditoría.
2. En cualquier caso, es recomendable para el personal del laboratorio que siga las medidas de bioseguridad relacionadas con el lavado frecuente de manos, el uso correcto de tapabocas y la aplicación del distanciamiento social recomendado.
3. En el campo “auditados”, se solicita registrar también los correos electrónicos de los colaboradores que participarán en la auditoría, con el fin de contar con un medio de comunicación con todos los auditados.
4. Para cada testificación, se solicita al laboratorio entregar los registros del sistema de gestión relacionados con la emisión del informe de resultados.
5. Además del tiempo destinado en el plan para los requisitos Documentación del sistema de gestión, Control de documentos del sistema de gestión y Control de registros (numerales 8.2, 8.3 y 8.4, respectivamente de ISO/IEC 17025:2017), estos se revisarán a lo largo de toda la auditoría.
6. El equipo auditor ha efectuado un análisis de riesgos con respecto a la realización de la etapa 2, el cual ha abordado los elementos siguientes: confidencialidad de la información, seguridad y protección de datos, oportunidad en la presentación de la información solicitada, uso de TICs, identificación del personal y operaciones del OEC. Como fruto de este análisis, se han valorado tales riesgos y se ha considerado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

procedente continuar con la etapa 2. Los controles implementados para mitigar los riesgos identificados se describen en los elementos siguientes. Ver anexo 1

7. El OEC debe disponer de los medios que permitan la observación de la testificación y de las instalaciones del OEC.
8. Las entrevistas se efectuarán al personal con responsabilidad y autoridad definida en el proceso evaluado, y que se identifique en la reunión de apertura. El OEC debe garantizar la presencia permanente de los evaluados para dar cumplimiento del plan de evaluación en los tiempos programados.
9. Los registros digitales serán revisados desde las plataformas dispuestas por el OEC.
10. Durante la etapa 2, podrá ser necesario solicitar registros adicionales según sea requerido por los integrantes del equipo evaluador. En caso de que el experto requiera registros vía correo electrónico, se solicita que se incluya en su envío al líder del equipo auditor.
11. La lista de asistencia se enviará por correo electrónico para que sea firmada por el representante del OEC, y con su firma respalde la presencia de los participantes del laboratorio. Se solicita que sea enviada ya firmada por el mismo medio o se dejara definido y firmadas en la reunión de apertura y cierre.
12. El reporte de hallazgos se enviará por correo electrónico para que sea firmado por el representante del OEC y devuelto por ese mismo medio.
13. Consideraciones frente a la confidencialidad de la información, no está permitida la grabación de la evaluación ni parcial ni totalmente ni la toma de pantallazos.
14. La auditoría se realizará en el idioma español.

Anexo 1. Análisis de viabilidad y riesgos para la evaluación en sitio

Riesgo	Acciones para abordar los riesgos
Problemas asociados a la confidencialidad, seguridad y protección de datos	1. Compromiso firmado por los integrantes del equipo evaluador con el OEC 2. En el plan de evaluación se declara “La información que se conozca por la ejecución de esta evaluación deberá ser tratada confidencialmente, por pa del equipo evaluador y el OEC. 3. Al final de la evaluación se deben borrar todos los registros compartidos, (no hagan parte de las evidencias relacionadas con posibles hallazgos. 4. No se autorizan grabaciones durante la evaluación. Esta información es conocida por el OEC y todo el equipo evaluador cuando s envía el plan de evaluación"
Uso de TIC	1. Todas las comunicaciones entre AMI S.A.S y el OEC se deben realizar a través del correo electrónico registrado en la notificación de la auditoria.
Bioseguridad	2. Se acogen las indicaciones en cuanto a bioseguridad establecidas por el OEC.
Operaciones	1. Se solicita testificación (Ver anexo 1, ítem a atestiguar). 2. Para cada atestiguamiento se debe entregar al equipo evaluador los registros, informes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		3. Se programan recesos de 15 min en la mañana y en la tarde. Todas las comunicaciones entre AMI S.AS y el OEC durante el proceso de evaluación se deben canalizar a través del líder de evaluación y el representante del OEC.
	Identificación del personal	1. Se realiza presentación del personal en donde se indique el cargo que ocupe en el laboratorio.

Anexo 2. LISTA DE MUESTRAS A ENSAYAR DISPONIBLES PARA LA TESTIFICACIÓN DE ENSAYOS

ENSAYO	PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	OBSERVACIONES
Toma de Muestra Puntual – Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B)	Agua	Día 1. Se realiza en el punto de toma de muestra que defina el OEC.
Toma de Muestra de Agua Subterránea - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), pH (SM 4500-H+ B).	Agua	Día 1. Se realiza en el punto de toma de muestra que defina el OEC.
Toma de Muestra Compuesta - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B), Caudal (Área-Velocidad, Volumétrico, Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM, INVEMAR 2021).	Agua	Día 1. Revisión de registros
Toma de Muestra Integrada Cuerpo Lentico - Parámetros de campo: Temperatura (SM 2550 B), Oxígeno Disuelto (SM 4500-O-G, SM 4500-O-H), Conductividad Eléctrica (SM 2510 B), Sólidos Sedimentables (SM 2540 F), pH (SM 4500-H+ B).	Agua	Día 1. Revisión de registros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Alcalinidad (SM 2320 B)	Agua	Día 2. Contar con suficiente muestra y los controles de calidad	
	Cloruros (SM 4500 Cl D)	Agua	Día 2. Contar con suficiente muestra y los controles de calidad	
	Nitrito (SM 4500 NO_2-B)	Agua	Día 2. Contar con suficiente muestra y los controles de calidad	
	Fósforo Reactivo Disuelto – Leído como Ortofosfato (SM 4500-P B1, C)	Agua	Día 2. Contar con suficiente muestra y los controles de calidad	
	Demanda Química de Oxígeno - DQO (SM 5220 D)	Agua	Día 2. Contar con suficiente muestra y los controles de calidad	
	Calcio Total (SM 3030 E, SM 3500-Ca B Magnesio Total (SM 3030 E, SM 3500-Mg B Dureza Total (2340 C) Dureza Cálcica (SM 3500-Ca B) Sólidos Suspendidos Totales (SM 2540 D) Sólidos Disueltos Totales (Cálculo, NMX-AA-034-SCFI-2015) Sólidos Totales (SM 2540 B) Turbidez (SM 2130 B) Aceites/Grasas (SM 5520D Modificado).	Agua	Día 2. Revisión de registros	

Elaborado por: Olga Inés Vallejo Vargas	Revisado por: Catalina Vasquez Martínez
Fecha: 27-03-2026	Fecha: 27-03-2026
Firma: Olga Inés Vallejo	Firma: Catalina Vásquez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-04, 01:57:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080345047

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 04/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMI SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**Nombre Sucursal**	PROV	**Código Sucursal**	2
Documento	NI901545945	**Dirección**	CR 49A #77 - 40		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2813212		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARIZA MORENO IVONNE ANGELA	**Identificación**	CC 1096189305		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1096189305	IVONNE ANGELA ARIZA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 80.000	$ 10.500	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500	$ 0	$ 490.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Ivonne Angela Ariza Moreno identificada con cedula de ciudadanía **1.096.189.305** en mi condición de Representante Legal de **A.M.I SOLUCIONE SINTEGRALES S.A.S** identificada con NIT **901545945-2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 04 días del mes de mayo de 2026,

Se firma según el caso por:

IVONNE
ANGELA
ARIZA
MORENO

Firmado digitalmente por IVONNE ANGELA ARIZA MORENO
Fecha: 2026.05.04 22:21:14 -05'00'

Firma Representante Legal
Ivonne Angela Ariza Moreno
C.C. No. 1.096.189.305


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.189.305
ARIZA MORENO
APELLIDOS
IVONNE ANGELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
20-JUN-2005 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00652868-F-1096189305-20141222
0042012650A 1
43015433

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**			2. Ficha No.	**26**	**OC**	**0280**
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	**CONTRATO No. 4133.010.26.1.928-2026**			4. RUT/NIT	**901,545,945**		2
5. Régimen Tributario Renta	**Impuesto Sobre la Renta y Complementarios Régimen Ordinario**			7. Actividad Económica		Principal	7490
6. Régimen Tributario Ventas	**RESPONSABLE DE IVA**					Contractual	7490
8. Facturador Electrónico	SI (X)		NO ( )	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )		NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**N/A**	11.Orden	**N/A**		Código 04 ( )	Código 05 (X)	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor	**DAGMA**			14. CDP No.		**3500261906**	
15. Valor Total del Contrato	**$ 14,598,000.00**			16. Valor IVA		**$ 2,330,773**	
				17. Impuesto Consumo		$ -	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 12,267,227**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)					X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)				X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	**IS**	**05**			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	**RH**	**01**			X	11%
	Factor Multiplicador				X		2.0
	RETE IVA – RI					X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5508010075	$ 14,598,000.00	
2401010000		$ 14,598,000.00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES		$ 14,598,000	100%
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR			

28. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA, para las matrices de agua y aire-ruido, correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 y demás criterios aplicables.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		33. REVISÓ TRIBUTARIA	
	Firma: Tramite Virtual		Firma:TRAMITE VIRTUAL		Firma:TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: OMAR PRECIADO RODRIGUEZ		Nombre:HENRY GUTIERREZ S		Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Fecha: **23-03-2026**		Fecha:		Fecha:23/03/26

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
DEPTO. ADMTVO. GESTION MEDIO AMBIENTE
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500410362	**Fecha de Contabilización:**	17.03.2026
Beneficiario:	9015459452 AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**Fecha Impresión:**	17.03.2026
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	928-2026	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
El plazo estimado es de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental del DAGMA, para las matrices de agua y aire-ruido,corr espondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma

Item 1
Apropiación: 4133/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/62020010015/BP260052731020140 DEPTO. ADMTVO. GESTION MEDIO AMBIENTE/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Redes de monitoreo ambien/Realizar requisitos para el cumplimiento
Valor: 14.598.000 COP
Proyecto: BP-26005273/1/02/01/40 Realizar requisitos para el cumplimiento
CDP Asociados:
3500261906
Programación PAC
MAR: 14.598.000

Importe total: La suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
Valor: 14.598.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Juan Felipe Giraldo Vanegas	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - DAGMA
Nit: 8903990113
Tel: 6680580
Fax: 6680593
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500410362
FECHA DEL PEDIDO 17.03.2026

DEL CONTRATO LEGAL 928-2026
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
NIT: 9015459452
DIRECCION: CR 49 A 77 40
CIUDAD: ITAGUI
TEL: 3147474046

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 17.06.2026

Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión del LaboratorioAmbiental del DAGMA, para las matrices de agua y aire-ruido,correspondiente a la

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007518	SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL	1	Unidad	12.267.227	0	19	14.598.000

SUBTOTAL	= 12.267.227
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 2.330.773
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 14.598.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA